

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2/2019

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

“Adquisición de equipamiento informático para Sala de servidores”

INCISO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA NACIONAL

APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS: 27/11/2019 - HORA: 14:00

Fecha de presentación electrónica de las ofertas: 27/11/2019 - HORA: 14:00

Fecha tope para solicitar aclaraciones: 21/11/2019 HASTA LAS 13 Hs.

Fecha para solicitar prórroga: 21/11/2019 HASTA LAS 13:00 Hs.

Lugar de presentación de las ofertas en línea: www.comprasestatales.gub.uy

NOTA:

Ver parte 1 – 18) Adjudicación

La Administración adjudicará los ítems del objeto de la presente licitación a un solo oferente, por lo que aquellos que no realicen la cotización por todos los objetos mencionados debajo, se descartará la oferta.

PARTE I – ESPECIFICACIONES GENERALES

1) OBJETO DEL LLAMADO

Adquisición de equipamiento informático para sala de servidores

Ver especificaciones y requerimientos mínimos en **PARTE II-ANEXO I**, que integra este pliego particular de condiciones.

2) NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

- Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012.
- Decreto N° 155/013 de 21 de mayo de 2013 (Registro Único de Proveedores del Estado)
- Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013 (presentación y apertura electrónica de las ofertas). Artículos 43 y siguientes de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008.
- Decreto N° 395/998 de 30 de diciembre de 1998. (Sistema Integrado de Información Financiera).
- Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales).
- Decreto N° 500/991 de 27 de setiembre de 1991 (Procedimiento Administrativo) y modificativas.
- Leyes, decretos y resoluciones vigentes en la materia, a la fecha de apertura de la presente licitación.

3) INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

En la interpretación del presente pliego se tendrá en cuenta la necesidad de promover la uniformidad en su aplicación y asegurar la observancia de los principios generales de actuación y contralor de los organismos estatales en materia de contratos del Estado.

Lo dispuesto en el presente Pliego prevalecerá sobre cualquier condición o estipulación que se establezca en la oferta, en el licenciamiento o en cualquier otro documento que aporte el oferente o adjudicatario.

4) ACEPTACIÓN

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego de Condiciones, en todos sus artículos y en sus Anexos

Asimismo, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

A su vez, se entenderá que el mismo, declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme al artículo 46 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), y demás normas concordantes y complementarias.

5) EXCENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

La BN se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes para la BN, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, y de iniciar acciones en casos de incumplimiento de la oferta ya adjudicada.

La BN se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas, o adquirir cantidades parciales si no las considera conveniente, o su disponibilidad crediticia no se lo permite, o por razones de buena administración, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

La BN podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante "aclaraciones", ya sea por iniciativa propia o en atención a consultas recibidas de posibles Oferentes. Las "aclaraciones" serán publicadas en la página de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta o reconocidos expresamente en el presente pliego o los contratos que se firmaren con el adjudicatario.

6) PLIEGO Y CONSULTAS.

El presente Pliego se encuentra disponible en la web de Compras Estatales, también podrá retirarse en la Sección Proveeduría de BN, sita en 18 de julio 1790 entrepiso, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. El mismo no tiene costo.

Todas las consultas, aclaraciones o solicitud de prórroga de la fecha de apertura. Se realizarán por escrito, con hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de la apertura de la licitación, fundamentando la misma.

BN se reserva el derecho de atender la solicitud, desestimarla o conceder una prórroga distinta a la solicitada.

Los oferentes podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias por escrito, hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de las ofertas. Las mismas serán respondidas en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles.

Los oferentes podrán solicitar prórroga para la fecha de apertura de las ofertas hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de apertura previamente establecida. Esta solicitud deberá realizarse en forma escrita y fundada, reservándose la Biblioteca Nacional el derecho de atender la solicitud, desestimarla o conceder una prórroga distinta a la solicitada.

A todos los efectos de comunicación, BN pone a disposición de los interesados las siguientes vías de contacto:

a) Correo electrónico: **proveeduria@bibna.gub.uy**

b) Teléfono y fax de Sección Proveeduría: (598) **24016716**

Las condiciones de la licitación también incluirán las consultas que formulen los oferentes, conjuntamente con las respuestas escritas dadas por la BN; las que serán parte integrante de este Pliego, para lo cual se comunicará en la web de Compras Estatales, tanto las preguntas como las respuestas. (Las consultas, aclaraciones o

solicitudes de prórrogas presentadas dentro de los plazos referidos serán respondidas en un plazo no mayor a 48 horas, publicadas en la web de Compras Estatales)

A todos los efectos antes expresados, se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente licitación.

Una vez vencidos los términos mencionados, la BN no estará obligada a pronunciarse.

Los plazos estipulados precedentemente, se consideran hábiles, entendiéndose por tales aquellos en que funcionen las oficinas de la Administración Pública, y por horas hábiles las correspondientes al horario fijado para el funcionamiento de las mismas (artículo 113 del Decreto 500/991)

BN se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, el cualquier momento antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias respecto de cualquier información contenida en las ofertas.

BN no podrá solicitar a los oferentes aclaraciones o información que modifique el contenido de las ofertas presentadas.

7) PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LA OFERTA

Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, **(únicamente en línea, no se recibirán ofertas por otra vía)** mediante el ingreso de sus ofertas **(económica y técnica completas debidamente firmadas)** en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy (por consultas al respecto deberán comunicarse con: Atención a Proveedores 2604 5360 de lunes a domingo de 08:00 21:00 hs.). En la página web indicada se encuentra el Manual de Proveedores que detalla los pasos a cumplir por cada oferente en la presentación de sus propuestas, con videos explicativos y prácticos sobre las actividades a llevar a cabo por el mismo para presentar una OFERTA VALIDA. LUEGO DEL INGRESADA LA OFERTA, NO SE PODRÁ ADUCIR DESCONOCIMIENTO SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBÍA SEGUIRSE. Por lo tanto, será de entera responsabilidad del oferente interiorizarse del funcionamiento de la plataforma electrónica del Sistema Integrado de Compras Estatales, el que dispone de amplia información en línea para ingresar los recaudos solicitados en debida forma. **IMPORTANTE: Cada archivo no podrá superar los 9 MB y la resolución de escaneo deberá ser mínima (200) y en blanco y negro. Los archivos que se adjunten deberán estar en formato "PDF".** La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva. La plataforma electrónica garantiza que no pueda conocerse el contenido de las ofertas hasta el momento de la apertura. Se deberá **adjuntar un índice con el nombre de cada uno de los documentos que componen la oferta y una breve descripción de los mismos.** Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como "no cumple dicho requerimiento", no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente. Toda la documentación de la oferta se ingresará en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF. **El formulario de identificación del oferente, así como la propuesta económica debe estar firmado por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto.**


En tal caso, la representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) con los datos de representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema.

8) DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS A PRESENTAR POR LOS OFERENTES

Documentación

- Recibo de depósito de garantía de mantenimiento de oferta (DE CORRESPONDER).
- **ANTECEDENTES:** Los oferentes deberán contar con experiencia en servicios de este tipo y de similar magnitud, lo cual será ponderado oportunamente, para lo cual presentarán detalle de las mismas, especificando, las referencias que corresponden al último año. nombre de la institución (organismos públicos y privados para los cuales se trabajó), años en los cuales trabajó para los organismos mencionados, nombre, teléfono y celular del contacto a quien realizar las consultas. La falta de esta información será motivo de descalificación del oferente.
- Declarar que está en condiciones de contratar con Biblioteca Nacional de acuerdo con el Art 46 del TOCAF, Decreto 150/012 del 11.05.12 (Anexo 4 debidamente firmado).
- Completar Formulario de Identificación del oferente, (Anexo 3 debidamente firmado).

INFORMACION CONFIDENCIAL Y DATOS PERSONALES.



En caso de que los oferentes presentaren información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal l) de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008, la misma deberá ser entregada en tal carácter y en forma separada a la oferta. A esos efectos, deberá presentarse en la oferta un "resumen no confidencial", breve y conciso, en mérito a lo dispuesto en el Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.

Se considera información confidencial, la información de clientes, la que puede ser objeto de propiedad intelectual y aquellas de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la mencionada Ley de Acceso a la Información y demás normas concordantes y complementarias. No se considera información confidencial, la relativa a los precios, la descripción de bienes y servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta.

Sin perjuicio de lo expuesto, BN podrá descalificar al oferente o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información entregada en carácter confidencial no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida. Para el caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331 de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo se deberá informar a

quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

9) CONTENIDO GENERAL DE LAS OFERTAS

Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar su oferta en cumplimiento de los requerimientos exigidos.

La ausencia de información referida al cumplimiento o no de un requerimiento se considerará como "no cumple dicho requerimiento", no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Cualquier información existente en las ofertas, referida o no a responder un requerimiento específico puede ser objeto de pedidos de aclaración por parte de la BN.

La oferta debe brindar información clara y fácilmente legible sobre lo ofertado.

En los documentos de oferta presentados por el oferente, los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas a otras serán válidos solamente si llevan las iniciales de la(s) persona(s) que haya(n) firmado la oferta. Dichas iniciales deberán ser originales, manuscritas y hechas por las mismas personas firmantes.

10) PRECIOS

La moneda de cotización debe ser pesos uruguayos firmes sin ajustes, siendo **obligatorio** discriminar el Impuesto al Valor Agregado en todos los ítems cotizados (si no se discrimina se asume su inclusión) y su porcentaje. A falta de información con respecto a los impuestos se entenderá que los mismos están incluidos en el precio ofertado.

Se cotizará obligatoriamente según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantida d	Precio Unitario sin I.V.A.	Precio total I.V.A. incluido
Total a efectos comparativos impuestos incluidos				

Los precios establecidos en la oferta se considerarán como firmes.

11) PLAZOS Y FORMAS DE ENTREGA

No serán de recibo la mercadería que no se ajuste a las condiciones de la adjudicación.

En caso de no existir observaciones se procederá a la recepción en forma provisoria.

Transcurridos 30 días de buen funcionamiento se procederá a la recepción definitiva de los mismos.

En caso de observaciones, será de cargo del adjudicatario la sustitución en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas de los productos, cualquiera sea su índole. Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente ni justificado a satisfacción del Organismo la demora originada, será pasible de una multa de \$ 1.000 (PESOS URUGUAYOS UN MIL) por cada día de retraso y hasta su efectivo cumplimiento, sin perjuicio de la aplicación de las demás multas y sanciones que pudieran corresponderle.

12) FORMA DE PAGO

El pago se realizará a través del SIIF, conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales.

PLAZO Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días calendario, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, dicho plazo se prorrogará automáticamente por períodos iguales. Vencido dicho término, sin que la Administración se expida, los oferentes que se retracten o retiren su garantía de mantenimiento de oferta, perderán el derecho a ser adjudicatarios de la presente licitación.

El precio ofertado permanecerá invariado durante esos términos.

Al presentar sus ofertas los proponentes deberán garantizar, **si correspondiera**, el mantenimiento de las mismas, mediante Póliza del Seguro de Fianza o por fianza, aval o garantía de un banco establecido en el país por un valor equivalente al 1% (uno por ciento) de la oferta de mayor valor o alternativa en su caso incluido el IVA, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 64 del TOCAF.

13) GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

De conformidad con el art. 64 del TOCAF, el adjudicatario en forma simultánea con la suscripción del contrato, deberá garantizar su fiel cumplimiento mediante el depósito del importe equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto de la adjudicación.

Las garantías se constituirán a la orden de BN, y podrán consistir en:

- a) Fianza, aval o garantía de un Banco establecido en la República Oriental del Uruguay
- b) Póliza de Seguro de fianza emitida por una empresa aseguradora o un fiador

nacional aceptable para la Administración.

Debe dejarse copia de las pólizas correspondientes en el expediente de licitación, para su control en caso de ejecución.

No se admitirán garantías personales de especie alguna.

No corresponderá la constitución de tal garantía cuando la oferta presentada sea inferior al 40% (cuarenta por ciento) del tope de la licitación abreviada.

14) MEJORA DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES.

Si se presentaren dos o más ofertas que reciban calificación similar o tengan precio similar según cual sea el criterio de evaluación aplicado, la Administración se reserva el derecho de ejercer las facultades otorgadas por el Art. 66 del TOCAF.

15) APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS.

Apertura de las Ofertas La apertura de las Ofertas se efectuará en forma automática en la fecha y hora indicada. El Acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy permaneciendo asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica y simultáneamente será remitida a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado. Atendiendo a la modalidad de apertura indicada, no se diligenciarán observaciones que los oferentes pudieran realizar a las ofertas de otros proveedores **antes que el organismo proceda a analizar las mismas**. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la Administración contratante, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que se entregada en carácter confidencial. Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 3 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo: proveduria@bibna.gub.uy y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de Compras Estatales.

16) RECOMENDACIONES SOBRE LA OFERTA EN LÍNEA

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente link o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

17) ADJUDICACIÓN

La BN se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si a su exclusivo juicio lo estimara conveniente, o dejar sin efecto la licitación en cualquier etapa del trámite en que se encuentre.

Una vez adjudicada la licitación, se publicarán los resultados de adjudicación en los sitios y formas establecidos por la normativa vigente y se notificará por vía escrita al adjudicatario.

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la oferta que considere más conveniente para sus intereses, aunque no sea la de menor precio, o rechazar a su exclusivo juicio todas las ofertas recibidas.

La Administración adjudicará los ítems del objeto de la presente licitación a un solo oferente, por lo que aquellos que no realicen la cotización por todos los objetos mencionados debajo, se descartará la oferta.

Las propuestas que no se ajusten estrictamente a los requerimientos de este pliego, serán invalidadas (Art. 653 Ley 16.170).

La Administración está facultada para:

- Adjudicar totalmente cada ítem.
- No adjudicar.

18) CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

La BN tendrá en cuenta para la adjudicación de la presente licitación a aquellas ofertas que superando el juicio de admisibilidad a su vez cumplan con las especificaciones requeridas en este llamado, se procederá a realizar la evaluación técnica y económica teniendo en cuenta los factores y ponderación: Ver Parte III-Anexo 2.

19) ADJUDICACIÓN

La notificación de la resolución de adjudicación al adjudicatario, constituirá a todos los efectos legales, el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones del presente pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, el presente Pliego, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y la Oferta.

La ejecución del contrato objeto de este llamado comenzará una vez notificada al adjudicatario la resolución de adjudicación; en caso contrario se le aplicará una multa

y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente link: <https://www.gub.uy/agencia-compras-contrataciones-estado/>, o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs. **ATENCIÓN: para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO.**

- Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso. **ATENCIÓN:** la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea.

- Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles. Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ACCE al correo electrónico catalogo@acce.gub.uy para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

- Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

- Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

- Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta, dado que solamente está disponible el acceso a ella con su clave. A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración.

- Por cualquier duda o consulta, comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo electrónico compras@acce.gub.uy

del 5% del valor correspondiente al total de ítems adjudicados, como así también los daños y perjuicios en el caso de corresponder

20) OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Será responsabilidad de los Oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. La BN no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

El adjudicatario se hará responsable ante cualquier daño y/o perjuicio que causaren en el cumplimiento de las condiciones de ejecución de la presente licitación.

En caso de que algún aspecto de los bienes o servicios prestados por el adjudicatario no se adecue a lo establecido en el presente pliego, éste, a su costo y dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, y las pautas fijadas por el TOCAF, deberá corregirlo, no dándose trámite a la conformidad hasta que no haya cumplido con las exigencias que correspondan, sin perjuicio de la aplicación de las multas pertinentes.

21) INCUMPLIMIENTOS

Se considerará incumplimiento a las condiciones del contrato, la contravención total o parcial de las cláusulas del presente pliego o de la normativa aplicable y, en particular si la mercadería que se provee no es de la calidad ofertada o no es entregada en tiempo y forma.

22) MORAS Y MULTAS

El adjudicatario incurrirá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna por el sólo vencimiento de los términos por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.

La mora del adjudicatario facultará a la BN a dar por rescindido el contrato sin perjuicio del cobro de las multas y de los daños y perjuicios que el incumplimiento del adjudicatario le causare.

La falta de cumplimiento en los tiempos de entrega estipulados generará a cargo del adjudicatario una multa de 5% a calcular sobre el monto de los artículos no entregados, por cada día de retraso. El monto total de las multas acumuladas durante la ejecución del contrato no podrá exceder el 50% del monto total del contrato.



23) CAUSALES DE RESCISIÓN

La BN podrá rescindir el contrato en los siguientes casos: Declaración de quiebra, concurso, liquidación o solicitud de concordato por parte del adjudicatario o terceras partes subcontratadas o bajo acuerdos con éste y vinculadas al cumplimiento del objeto de este llamado.

- a. Cuando la BN verifique un incumplimiento en una o más de las condiciones estipuladas en el presente Pliego, anexos y documentos explicativos, descriptivos o compromisos específicos acordados entre la BN y el adjudicatario, que merezca, a su criterio, la calificación de grave.
- b. Cuando se detecten demoras reiteradas de los plazos estipulados y acordados para la entrega de los bienes o ejecución de las actividades.
- c. Cuando el contratista no iniciara los trabajos en la fecha fijada o no diera a los mismos el desarrollo previsto en el contrato.
- d. Cuando los servicios no se encontrasen ejecutados con arreglo al contrato y se hubiera otorgado plazo al contratista para subsanar los defectos, sin que lo haya hecho.
- e. Cuando el contratista resulte culpable de fraude, grave negligencia o contravención a las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asimismo, las partes podrán rescindir el contrato por mutuo acuerdo.

Las causales mencionadas precedentemente se enumeran a título enunciativo, pudiendo la BN evaluar otras causales de rescisión no previstas expresamente.

PARTE II – ANEXO 1- ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

Objeto 1 – hasta 2 servidores para migración de VMware

Se deberá proveer hasta 2 servidores para realizar la migración del ambiente virtual conteniendo las siguientes características mínimas:

Características técnicas mínimas

Formato: 2U rackeable, con rieles para instalar en rack.

Procesador: 2x 2,2 Ghz, 12 core, 16.5MB cache.

Memoria RAM: 128Gb, DDR4, 2933Mhz RDIMM.

Disco Duro: 2x 128GB SATA 6Gbps SSD

Bahías: 2U, 8 x 2.5"

Tarjeta de red: 2x Dual port 1GB RJ45

Tarjeta HBA: Dual port 16Gb optical FC

Fuente de poder redundante

Instalación y puesta en funcionamiento

Se deberán de instalar en el rack, poner en funcionamiento los mismos y dejarlos actualizados a la última versión del firmware.

Garantía

Mínimo 36 meses on Site, la misma debe incluir repuestos y mano de obra.



Objeto 2 – hasta 1 instalación, configuración y entrenamiento de VMware

Se deberá proveer la instalación, configuración y entrenamiento de VMware para los servidores propuestos en el objeto 1, con las siguientes características mínimas:

Licencia y soporte

VMware vSphere 6 Essentials Plus kit for 3 hosts.
Basic Support VMware vSphere 6 Essentials Plus kit for 3 years.

Configuración

Se deberá de instalar y configurar los servidores del objeto 1 con mínimo lo siguiente:

Instalación de ESXi en dos servidores.
Puesta a punto de los dos servidores en la SAN.
Instalación y configuración de Vcenter Server Appliance.

Entrenamiento

Se deberá dar entrenamiento para brindar soluciones técnicas desde la institución sobre los instalado y configurado en los pasos previos. El entrenamiento debe ser para mínimo 4 técnicos, contar con material teórico y práctico y con al menos 15 horas de entrenamiento en total. Se deberá brindar certificado de asistencia al entrenamiento, avalado por la empresa oferente. El entrenamiento podrá ser brindado On Site o en salas de capacitación de la empresa oferente.

Objeto 3 – hasta 1 KVM

Se deberá proveer hasta 1 KVM para realizar tareas locales en los servidores antes cotizados, con las siguientes características técnicas mínimas:

Formato: Rackeable, con rieles para instalar en rack.

Puertos: x8 IP

Iluminación LED.

Soporte multiplataforma: PC, MAC, Sun y Serial.

Soporte para manejo local y remoto de los equipos.

Soporte mouse externo.

Mouse/Teclado: Soporte PS2/USB.

Monitor

Resolución hasta: 1280 x 1024 a 75 Hz.

Soporte DDC, DDC2, DDC2B

Módulo Mínimo: LCD 19" TFT-LCD

8x Cable de conexión CAT5E A USB PARA KVM IP.

Instalación y puesta en funcionamiento

Se deberá instalar en el rack y poner en funcionamiento el equipo.

Garantía

Mínimo 12 meses on Site, la misma debe incluir repuestos y mano de obra***

PARTE III – ANEXO 2

TABLAS DE PONDERACIÓN

Objeto 1 – hasta 2 servidores para migración de VMware

PRECIO	Al menor precio le corresponderán los 60 puntos. Los siguientes se definirán según la siguiente regla: $60 \times E_b/E_i$ De donde E_b es el precio más bajo de las ofertas que califica y E_i el precio de la oferta en consideración.	Máximo 60 puntos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las indicadas en cada objeto. En caso de no contar con las características mínimas, se descartará la oferta.	Máximo 25 puntos
PLAZO DE ENTREGA	Hasta 60 días 5 puntos De 61 a 90 días 3 puntos De 91 a 120 días 1 punto 121 días o más 0 puntos	Máximo 5 puntos
GARANTÍA	Más de 36 meses: 10 puntos 24 a 35 meses: 8 puntos 12 a 23 meses: 6 puntos 6 a 11 meses: 3 puntos 5 meses o menos: 0 puntos	Máximo 10 puntos
ANTECEDENTES NEGATIVOS EN R.U.P.E	A) Advertencia: 3 puntos B) Ejecución de garantía correspondiente a fiel cumplimiento del contrato: 6 puntos. C) Ejecución de garantía de incumplimiento de mantenimiento de oferta: 6 puntos. D) Eliminación de organismo: 10 puntos. E) Multa: 6 puntos. F) Otras medidas registrables: 6 puntos. G) Suspensión: 10 puntos.	Se restará del puntaje total la <i>Suma</i> de los antecedentes negativos de acuerdo a la tabla indicada

Objeto 2 – hasta 1 instalación, configuración y entrenamiento de VMware

PRECIO	Al menor precio le corresponderán los 60 puntos. Los siguientes se definirán según la siguiente regla: $60 \times E_b / E_i$ De donde E_b es el precio más bajo de las ofertas que califica y E_i el precio de la oferta en consideración.	Máximo 60 puntos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las indicadas en cada objeto. En caso de no contar con las características mínimas, se descartará la oferta.	Máximo 25 puntos
PARTNER LEVEL VMWARE	Premier: 10 puntos Enterprise: 6 puntos Professional: 3 puntos Otro: 0 puntos	Máximo 10 puntos
PLAZO DE ENTREGA	Hasta 60 días 5 puntos De 61 a 90 días 3 puntos De 91 a 120 días 1 puntos 121 días o más 0 puntos	Máximo 5 puntos
ANTECEDENTES NEGATIVOS EN R.U.P.E	<p>A) Advertencia: 3 puntos</p> <p>B) Ejecución de garantía correspondiente a fiel cumplimiento del contrato: 6 puntos.</p> <p>C) Ejecución de garantía de incumplimiento de mantenimiento de oferta: 6 puntos.</p> <p>D) Eliminación de organismo: 10 puntos.</p> <p>E) Multa: 6 puntos.</p> <p>F) Otras medidas registrables: 6 puntos.</p> <p>G) Suspensión: 10 puntos.</p>	Se restará del puntaje total la <i>Suma</i> de los antecedentes negativos de acuerdo a la tabla indicada

Objeto 3 – hasta 1 KVM

PRECIO	Al menor precio le corresponderán los 60 puntos. Los siguientes se definirán según la siguiente regla: $60 \times E_b/E_i$ De donde E_b es el precio más bajo de las ofertas que califica y E_i el precio de la oferta en consideración.	Máximo 60 puntos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las indicadas en cada objeto. En caso de no contar con las características mínimas, se descartará la oferta.	Máximo 25 puntos
PLAZO DE ENTREGA	Hasta 60 días 5 puntos De 61 a 90 días 3 puntos De 91 a 120 días 1 punto 121 días o más 0 puntos	Máximo 5 puntos
GARANTÍA	Más de 12 meses: 10 puntos 6 a 11 meses: 5 puntos 5 meses o menos: 0 puntos	Máximo 10 puntos
ANTECEDENTES NEGATIVOS EN R.U.P.E	A) Advertencia: 3 puntos B) Ejecución de garantía correspondiente a fiel cumplimiento del contrato: 6 puntos. C) Ejecución de garantía de incumplimiento de mantenimiento de oferta: 6 puntos. D) Eliminación de organismo: 10 puntos. E) Multa: 6 puntos. F) Otras medidas registrables: 6 puntos. G) Suspensión: 10 puntos.	Se restará del puntaje total la <i>Suma</i> de los antecedentes negativos de acuerdo a la tabla indicada

ANEXO 3

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
LICITACIÓN ABREVIADA 2/2019**

RAZON SOCIAL: _____

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: _____

RUT (ex-RUC): _____

Fecha de inicio de operaciones en Uruguay: _____

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LOS PRESENTE LICITACIÓN

Calle: _____ N°: _____

País y Localidad: _____ Código Postal: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

E- mail: _____

E-mail alternativo: _____

SOCIOS O INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA:

Nombre: _____ Documento: _____ Cargo: _____

.....

.....

DOCUMENTACIÓN Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.: Vigencia.....

D.G.I.: Vigencia.....

B.S.E.: Vigencia.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado

Firma/s: _____

Aclaración/es: _____

**ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA
LICITACIÓN ABREVIADA 2/2019**

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 46 del TOCAF, declaro bajo juramento: (marcar lo que corresponda)

A) No ser funcionario la Biblioteca Nacional, ni tener dicha calidad ningún empleado o director de la empresa que represento.

B) El Sr. _____ C.I. _____
es empleado/director de la empresa que represento y además reviste la calidad de funcionario la Biblioteca Nacional, desempeñando tareas en _____, no teniendo participación en el proceso de compras.

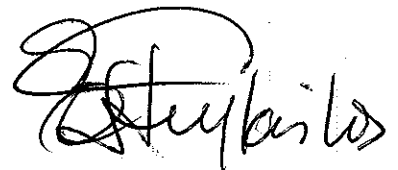
EMPRESA: _____

FIRMA: _____

ACLARACION DE FIRMA: _____

C.I.: _____

DOMICILIO: _____



Lic. ESTHER PAILOS VÁZQUEZ
Directora General
Biblioteca Nacional